

ENTIDAD 804

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha sido establecida por la Ley N° 24.521 de Educación Superior. La misma consiste en contribuir con el mejoramiento de la calidad académica e institucional de la totalidad de las instituciones que integran el sistema universitario argentino, establecidas en el Artículo 46 de la Ley.

En este marco, la Comisión plantea una visión única que entiende el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de la educación superior como una política de Estado, una política que garantiza la calidad del sistema educativo, considerando la calidad como una herramienta indispensable para plasmar los objetivos impuestos por la Ley N° 24.521 de Educación Superior.

Las funciones establecidas para la CONEAU por el Artículo 46 de la Ley citada precedentemente son las siguientes:

- Coordinar y llevar adelante las evaluaciones externas de las instituciones universitarias, abarcando las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional (Artículo 44 de la Ley N° 24.521).
- Coordinar y llevar adelante la evaluación de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia, de acuerdo a lo previsto en las resoluciones N° 2.641/17 y N° 4.389/17.
- Acreditar las carreras de grado a que se refiere el Artículo 43 de la Ley N° 24.521, así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en conjunto con el Consejo de Universidades.
- Contribuir con las acciones de control de legitimidad llevadas a cabo por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, respecto de los proyectos institucionales relativos a la creación de nuevas instituciones universitarias, al seguimiento y reconocimiento de las instituciones universitarias privadas, y al reconocimiento de agencias privadas de evaluación y acreditación, a través de las siguientes funciones: i) pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial; ii) preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el posterior reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes periódicos en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones; y iii) dictaminar sobre las propuestas de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria para que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología se pronuncie acerca de su reconocimiento.

A partir de estas funciones, la CONEAU contribuye con evaluaciones de aseguramiento de calidad académica e institucional para el control de legitimidad que debe realizar el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria institucional para el año 2020 son los siguientes:

- Dar cumplimiento a la periodicidad y cobertura de los procesos de evaluación y acreditación de la educación universitaria establecida en la Ley de Educación Superior y normas complementarias, así como a las acciones concernientes a dar garantía pública de la calidad de este nivel de formación.

Para ello se prevé implementar todas las acciones de autoevaluación y evaluación externa necesarias. A partir de estas evaluaciones, la CONEAU emite recomendaciones de carácter público para el mejoramiento de la eficiencia global de cada institución universitaria, de sus capacidades institucionales, académicas y de la calidad del servicio que presta.

- Dictaminar acerca de si corresponde otorgar la validación a los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia.
- Dictaminar acerca de si corresponde hacer lugar a la solicitud de reconocimiento provisorio del título de proyectos de carreras de grado y carreras nuevas de posgrado, ingresando estas tramitaciones durante los meses de abril y octubre de cada año (Resolución ME Nº 51/10). De acuerdo con la normativa vigente, las resoluciones que emite la CONEAU son utilizadas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en la tramitación de la validez oficial de títulos.
- Continuar con las estrategias de elevación de la eficiencia y eficacia global del Organismo a partir de la elaboración de propuestas al Poder Ejecutivo Nacional, de normas mejoradas que agilicen los procesos del diseño de cronogramas articulados de evaluación y acreditación, y del fortalecimiento de los sistemas de información y procesamiento de la misma, así como de su difusión oportuna y precisa.
- Capacitar y actualizar actores del sistema universitario en materia de procesos de evaluación institucional, acreditación de carreras y aseguramiento de la calidad en general.
- Difundir las actividades llevadas a cabo por el organismo a través de los diferentes canales de comunicación institucional presentes.
- Profundizar las actividades de cooperación, tanto a nivel bilateral como multilateral, a través de convenios con distintas agencias de evaluación y acreditación en el ámbito latinoamericano, iberoamericano y mundial.
- Promover la creación de redes regionales de agencias nacionales de evaluación y acreditación, a fin de incentivar la unificación de criterios técnicos y metodológicos que se utilizan en los procesos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	4	Educación y Cultura	304.923.993
TOTAL			304.923.993

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.923.993
Gastos en Personal	145.600.000
Personal Permanente	90.248.390
Asistencia Social al Personal	45.165
Personal contratado	55.306.445
Bienes de Consumo	3.428.764
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	810.243
Textiles y Vestuario	71.024
Productos de Papel, Cartón e Impresos	745.073
Productos de Cuero y Caucho	78.126
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	804.039
Productos de Minerales No Metálicos	35.512
Productos Metálicos	28.410
Otros Bienes de Consumo	856.337
Servicios No Personales	153.395.229
Servicios Básicos	4.045.652
Alquileres y Derechos	29.119.971
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.147.213
Servicios Técnicos y Profesionales	98.121.937
Servicios Comerciales y Financieros	1.832.927
Pasajes y Viáticos	17.637.461
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	85.229
Otros Servicios	404.839
Bienes de Uso	2.000.000
Maquinaria y Equipo	2.000.000
Transferencias	500.000
Transferencias al Exterior	500.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	2.407.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	2.407.000
II) Gastos Corrientes	302.923.993
Gastos de Consumo	302.423.993
Transferencias Corrientes	500.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-300.516.993
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	2.000.000
Inversión Real Directa	2.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	2.407.000
VII) Gastos Totales (II + V)	304.923.993
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-302.516.993
IX) Contribuciones figurativas	302.516.993
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	304.923.993
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.407.000
Venta de Servicios	2.407.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	2.407.000
Contribuciones Figurativas	302.516.993
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	300.516.993
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	300.516.993
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Evaluación y Acreditación Universitaria	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	304.923.993
TOTAL			304.923.993

PROGRAMA 16
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es llevar adelante las evaluaciones externas de instituciones universitarias; pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad de los proyectos institucionales que autorizan la puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias en el ámbito público y privado; acreditar periódicamente proyectos y carreras de posgrado, y acreditar proyectos y carreras de grado cuando se trate de títulos de profesiones reguladas por el Estado Nacional, según el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Las evaluaciones son el principal fundamento de los planes de desarrollo y facilitan por otra parte, asignaciones más objetivas y equitativas a las universidades públicas. En este sentido, permiten proteger los derechos de los estudiantes, asegurando que las instituciones satisfagan requisitos necesarios para una adecuada formación académica.

La acreditación de carreras de grado está dirigida a asegurar la fe pública en las ofertas educativas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, y la acreditación de posgrados permite verificar que los mismos se adecuen a los estándares mínimos internacionales, lo que garantiza la seriedad y excelencia de los estudios de cuarto nivel.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Evaluación de Programas de Grado	Evaluación	302
Evaluación de Programas de Posgrado	Evaluación	630
Evaluación Institucional Externa	Institución Evaluada	45
Evaluación de Proyectos Institucionales	Proyecto Institucional	45
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Curso Realizado	16
Formación en Evaluación de Instituciones y Acreditación de Carreras Universitarias	Persona Capacitada	620

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Presidencia	58.249.674
02	Administración	Dirección de Administración	89.230.467
03	Acreditación de Carrera de Grado y Especializaciones de Postgrado	Dirección de Acreditación de Carreras	74.810.269
04	Evaluación Institucional Externa y de Proyectos Institucionales	Dirección de Evaluación Institucional	42.314.700
05	Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	Dirección de Desarrollo, Planeamiento y Relaciones Internacionales	40.318.883
TOTAL:			304.923.993

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.923.993
Gastos en Personal	145.600.000
Personal Permanente	90.248.390
Asistencia Social al Personal	45.165
Personal contratado	55.306.445
Bienes de Consumo	3.428.764
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	810.243
Textiles y Vestuario	71.024
Productos de Papel, Cartón e Impresos	745.073
Productos de Cuero y Caucho	78.126
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	804.039
Productos de Minerales No Metálicos	35.512
Productos Metálicos	28.410
Otros Bienes de Consumo	856.337
Servicios No Personales	153.395.229
Servicios Básicos	4.045.652
Alquileres y Derechos	29.119.971
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.147.213
Servicios Técnicos y Profesionales	98.121.937
Servicios Comerciales y Financieros	1.832.927
Pasajes y Viáticos	17.637.461
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	85.229
Otros Servicios	404.839
Bienes de Uso	2.000.000
Maquinaria y Equipo	2.000.000
Transferencias	500.000
Transferencias al Exterior	500.000